UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 404 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 14 MAYO 2018

Visto el expediente administrativo sobre autorización para la cobertura de plaza docente para la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, aprobó el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública según su clasificación y asignación de carga académica; estableciendo además, los criterios y las condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración, en el marco de lo establecido en el numeral 44.1 del artículo 44° de la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones;

Que, con la Resolución Rectoral N° 339-2018-UNSCH-R, de fecha 23 de abril de 2018, se aprobó la Directiva N° 001-2018-VRAAC-UNSCH "Directiva para el Contrato de docentes en forma extraordinaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", en el marco del Decreto Supremo N° 418-2017-EF;

Que, mediante Memorando N° 217-2018-FCE/UNSCH, de fecha 26 de abril de 2018, la Facultad de Ciencias de la Educación ha solicitado autorización para la cobertura de la plaza docente vacante por cese del Mg. Rubén Murguía Farfán,

Que, con Memorando N° 216-2018-UNSCH-OGPP-Ora, de fecha 09 de mayo de 2018, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la cobertura de una plaza docente del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.2 de la Ley N° 30694, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR la cobertura, vía contrato, mediante concurso público de la plaza docente vacante del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza vacante por cese del Mg. Rubén Murguía Farfán, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 404 -2018-UNSCH-R

-02-

PLAZA CAP N°	CÓDIGO PLAZA O N° REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS
0631	000237	Docente Contratado Tipo B1	DCU B1	32 HSM

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Of. General de Planificación y Presupuesto
Of. General de Gestión Académica
Of. General de Administración
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Fac. de Ciencias de la Educación
Dpto. Académico de Educación y Cs. Humanas
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pens.
Archivo

CAZP/oegj.